



HOJA DE VIDA

Rimbaldo Ernesto Montero Calle

I. Datos Personales

Fecha de nacimiento : 19 de junio de 1962
Nacionalidad : Peruana
DNI : 02845536
Dirección : Av. Grau N°1753
Distrito : Piura Urbanización : San José
Provincia : Piura Departamento: Piura
Teléfono Fijo : 073-705002 Teléfono Móvil: 969040904
Correo Electrónico : contabil_audita@yahoo.es

II. Formación Académica y Profesional

Comenzar por el último grado obtenido

Grado Académico ⁽¹⁾	Especialidad	Fecha Desde/ Hasta(Mes/Año)	Centro de Estudio/País	Situación ⁽⁴⁾
Bachiller:	Contabilidad	Febrero 1995/Diciembre 1999	Universidad Nacional de Piura / Perú	T
Magíster:	Gestión Empresarial	Marzo 2007/Diciembre 2008	Universidad Alas Peruanas	T
Doctorado	Contabilidad y Finanzas		Universidad Nacional de Piura	En proceso
Título Profesional ⁽²⁾				
Contador Público:	Ciencias Contables y financieras	Enero2002/ Abril2002	Universidad Nacional de Piura/Perú	T
Ingeniero:				
Otros Estudios Superiores⁽³⁾				

Dejar en blanco los campos que no apliquen.

(1) Grados Académicos: Doctor; Magíster; Bachiller; Egresado.

(2) Título Profesional: Licenciado; Ingeniero;

(3) Otros Estudios Superiores;

(4) Situación: Especificar el nivel alcanzado.

T = Titulado

E=Egresado.

Actualizaciones y/o Capacitaciones

(1) Tipo de Estudio Complementario: Curso de Especialización; Diplomado; Seminario; Taller; Foro; Simposio u Otros.

Tipo ⁽¹⁾	Centro de Estudio/País	Especialidad	Fecha Desde/Hasta (Día/Mes/Año)	Total Horas
Diplomado	Universidad Nacional de Trujillo/ Perú	Auditoría Medioambiental	22/07/2013/ 30/06/2014	24créditos
Especialización	Colegio de Contadores Públicos de Piura/Perú	Auditor Independiente	24/02/2011	4 sesiones
Especialización	Colegio de Contadores Públicos de Piura/Perú	Perito Contable	16/09/2011	4 sesiones
Curso de Especialización	Escuela Nacional de Control Contraloría General de la República	Uso del Efectivo en los Gobiernos Locales	25/05/2019 26/05/2019	21 horas
Curso de Especialización	Escuela Nacional de Control Contraloría General de la República	Redacción de Informes de Control	01/06/2019 02/06/2019	21 horas
Curso de Especialización	Escuela Nacional de Control Contraloría General de la República	Control Gubernamental en la Gestión Pública.	13/07/2019 14/07/2019	21 horas
Curso de Especialización	Escuela Nacional de Control Contraloría General de la República	Control Previo al Mecanismo de Obras por Impuesto.	03/08/2019 Al 04/08/2019	21 horas
Curso de Especialización	Escuela Nacional de Control Contraloría General de la República	Control Simultáneo: Marco General.	07/09/2019 Al 08/11/2019	21 horas
Certificado de capacitación	Colegio de Contadores Públicos de Piura.	Programa de Actualización en Contabilidad y Tributación.	08/07/2020 Al 11/07/2020	14 horas
Certificado de capacitación	Colegio de Contadores Públicos de Piura.	Programa de Especialización en Finanzas.	05/06/2020 Al 25/07/2020	64 horas
Certificado de capacitación	Colegio de Contadores Públicos de Piura.	Tratamiento de la Compensación de Saldo a Favor de Renta Anual y Operatividad del Sistema de Deducciones.	09/09/ 2020	03 horas
Certificado de capacitación	Colegio de Contadores Públicos de Piura.	I Plan Piloto – III Curso de Especialización del Contador Gubernamental para el Adecuado Ejercicio de sus Funciones en Las Entidades Públicas.	01/10/2020 Al 31/10/2020	65 horas

Certificado de capacitación	Colegio de Contadores Públicos de Piura.	Curso de Especialización y Actualización en Peritaje Contable y Auditoría Forense.	02/10/2020 AL 31/10/2020	50 horas.
Curso de capacitación	Escuela Nacional de Control Contraloría General de la República.	Contrataciones de Estado (bienes y Servicios/Obras Públicas).	14/07/2021	1 hora
Constancia de Capacitación	Universidad César Vallejo.	Inducción Docente, Académica y Administrativa.	22/03/2021 Al 25/03/2021	08 horas
Certificado de Capacitación	Universidad César Vallejo.	Curso Entornos Virtuales de Aprendizaje.	29/03/2021 Al 14/04/2021	24 horas
Constancia de Capacitación	Universidad César Vallejo.	Capacitación Docente en Especialidad 2021-I.	24/04/2021 Al 15,22/05/2021	20 horas
Constancia de Capacitación	Universidad César Vallejo.	Líneas Estratégicas: Formación para el Emprendimiento y Formación pedagógica.	16/03/2021 Al 12/06/2021	20 horas
Certificado de Capacitación	Colegio de Contadores Públicos de Piura.	Curso-Taller Peritos: Capacitación para Miembros del Comité de Peritos Contables del REPEJ-Piura	10/12/2022 Al 17/12/2022	22 horas
Certificado de Capacitación	Instituto de Finanzas & Gobierno Digital	Curso: "Cierre Contable Gubernamental SIAF(Elaboración de la Información Financiera y Presupuestaria)"	02/05/2023 AL 11/07/2023	100 horas
Certificado de Capacitación	Colegio de Contadores Públicos de Piura.	Programa de Gestión Pública– Control Interno, Contabilidad Gubernamental Bajo NICSP – Control Gubernamental Bajo NIAS.	15/05/2023 AL 21/07-2023	240 horas.

Idiomas

Idioma	Lee ⁽¹⁾	Escribe ⁽¹⁾	Habla ⁽¹⁾
Inglés	Básico	Básico	Básico

(1) Indique el nivel: básico, intermedio, avanzado.

III. Experiencia Académica y Profesional

Experiencia en Docencia

Nombre de la Universidad/ Instituto	Facultad	Asignatura dictadas	Fecha Desde/ Hasta(Mes/Año)	Experiencia en años
Universidad Alas Peruanas	Ciencias Empresariales y Educación	Análisis e Interpretación de Estados Financieros, Sistemas de Costos, Fundamentos de Contabilidad, Contabilidad Gubernamental, Contabilidad Comercial, Costos y Presupuestos, Ética Del Contador Público	Octubre 2003 / a la fecha	13 años /03 meses
Escuela Superior Tecnológica de la Universidad Nacional de Piura	Carrera Profesional de Administración	Contabilidad I Contabilidad II Costos y Presupuesto	2009-2010	1 Año
Universidad César Vallejo	Escuela Profesional de Administración	Costos para la Gestión. Contabilidad Financiera.	05/04/2021 Al 24/07/2021	Semestre 2021-I
Universidad César Vallejo	Escuela Profesional de Administración	Contabilidad Financiera	01/09/2021 Al 17/12/2021	Semestre 2021-II
Universidad César Vallejo	Escuela Profesional de Administración.	Gestión Presupuestaria	06/04/2022 A La fecha	

Experiencia Laboral (Institución en la que Trabajó y/o Trabaja Actualmente)

Nombre de la Empresa	Cargo/Área	Fecha Desde/ Hasta (Mes/Año)	Tiempo en el Cargo (Años/Meses)
Municipalidad Distrital de Tambo Grande	Jefe del Órgano de Control Institucional	04/11/2009 Hasta 08/01/2020 fecha	11 años 03 meses 03 días
Montero Chirito & Vite SC	Director-Gerente	21/03/2013	A la fecha
Municipalidad Distrital de Salitral - Morropón	Asesor Implementación del Sistema de Control Interno	01/09/2020 Hasta 31/01/2021	04 meses
Municipalidad Distrital de Cura Mori	Gerente Municipal	01/04/2021 Hasta 30/11/2022	11 meses
Municipalidad Distrital de Vice	Gerente Municipal	01/03/2024 Hasta Actualidad	01 año 03 meses 03 días
Municipalidad Distrital de Vice	Jefe de OGA	01/03/2024 Hasta Actualidad	01 año 03 meses 03 días

IV. Participación como Ponente o Expositor

Congresos, Seminarios, Coloquios, etc.	Entidad Organizadora	Fecha
Actualización del Nuevo Plan Contable General Empresarial	Universidad Alas Peruanas	23/10/2010

V. Producción Científica y Humanística (Trabajos de Investigación)

(1) Tipo de Trabajo: Participación en Investigación; Participación en Proyectos, Producción Intelectual

Tipo ⁽¹⁾	Título	Breve descripción	Nivel de Participación(*)	Fecha (Mes/Año)

*De ser el tipo de trabajo correspondiente a Participación en Investigación o Producción Intelectual (Artículos, separatas o Libros producidos), el

Nivel de Participación deberá ser en:

- Calidad de Autor
- Calidad de Coautor

Publicaciones Científicas o Tecnológicas

Tipo ⁽¹⁾	Título	Fecha de Publicación	Procedencia ⁽²⁾

(*) Publicaciones en los últimos 05 años en revista especializada relacionada al área de la asignatura.

(1) Tipo de Trabajo: Científica o Tecnológica

(2) Procedencia: Nacional e Internacional



COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE PIURA

Av. Panamericana Norte N° 125-Urb. El Chipe - Piura

N°. 369-2024

CONSTANCIA DE HABILITACIÓN

La Decana del Colegio de Contadores Públicos de Piura que suscribe, declara que en base a los registros de la institución, se ha verificado que:

CPC. MONTERO CALLE RIMBALDO ERNESTO

Mat. 07-01136

Fecha Colegiatura: 10-09-2002

Es Miembro Ordinario del Colegio de Contadores Públicos de Piura y se encuentra hábil para el ejercicio de las funciones profesionales de conformidad con la Ley N° 28951, el Estatuto y Reglamento del Colegio de Contadores Públicos de Piura, en fe de lo cual, a su solicitud se extiende la presente.

Piura, 30 de abril del 2024

COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE PIURA

DRA. CPCC. NILDA PANTA FLORES
DECANA

Válida hasta el 28 de febrero del 2025

NOTA: Este documento puede ser validado en <https://www.tocapu.pe/validar-firma-digital-pdf>

913 181 982

913 181 984 / 957 991 359

www.ccpp.org.pe

secretaria@ccpp.org.pe

caja@ccpp.org.pe

Colegio de Contadores Públicos de Piura



REPÚBLICA DEL PERÚ
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD

CUI
02845536-0



T

Primer Apellido
MONTERO

Segundo Apellido
CALLE

Prenombres
RIMBALDO ERNESTO

717548

Sexo	Nacionalidad	Fecha de Nacimiento
M	PER	19 06 1962
Estado Civil	Fecha de Emisión	Fecha de Caducidad
CASADO	05 01 2022	05 01 2030
N° de Tarjeta	0200630443	

		Constancia de Sufragio		Constancia de Sufragio	
Ubigeo de Nacimiento 136491		Dirección AV.GRAU 1753		Grupo de Votación 014228	
Donación de Órgano NO		Departamento/Provincia/Distrito PIURA/PIURA/PIURA			
					
Nombre No.		Carmen Velasco Koechlin Jefa Nacional			



REPORTE DE SITUACIÓN PREVISIONAL

FECHA CONSULTA: 12/03/2021 21:42:04

Datos personales

Nombres y apellidos	RIMBALDO ERNESTO MONTERO CALLE		
Fecha de nacimiento	19/06/1962	Documento de Identidad	02845536
Estado Civil		Nacionalidad	PERU
Lugar de residencia (ubigeo)	PIURA		

Datos del afiliado

Código de afiliado	228141RMCTL0	Fecha de ingreso al SPP	06/08/1993
Origen afiliado	IPSS ANTES 06/12/92	Tipo de trabajador (dependiente/independiente)	DEPENDIENTE
Tipo de comisión	COMISION/FLUJO	Situación afiliado	AFILIADO ACTIVO
AFP actual	INTEGRA	Fecha de afiliación a AFP actual	01/03/1997
Fecha de devenge de último aporte	08/01/2021	AFP donde registra aportes voluntarios (VCFP/VSFP)	INTEGRA



REPUBLICA DEL PERU
A NOMBRE DE LA NACION

El Rector de la Universidad Nacional de Piura

Por cuanto:

El Consejo Universitario, a propuesta del Consejo de la

Facultad de CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

en sesión de fecha 22 de MARZO de 2000 ha conferido

el grado académico de Bachiller en

CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

A don RIMBALDO ERNESTO MONTERO CALLE

*Por cuanto: se expide el presente Diploma para que se le reconozca
como tal.*



8866

REGISTRADO A FOJAS
DEL LIBRO RESPECTIVO



[Signature]
RECTOR

[Signature]
SECRETARIO GENERAL



[Signature]
INTERESADO



[Signature]
DECANO



[Signature]
SECRETARIO DE FACULTAD



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
Piura 23 DIC 2000
El Secretario General Certifica que la
Presente es copia fiel de su Original que
he Tenido a la vista

[Signature]
C.P.C. Alfredo Sultana León
SECRETARIO GENERAL

REPÚBLICA DEL PERÚ



REPÚBLICA DEL PERÚ

A NOMBRE DE LA NACIÓN

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS

POR CUANTO: la Escuela de Post Grado ha declarado aprobado para optar el Grado Académico de Maestro, de conformidad con la legislación universitaria vigente, a Don (ña):

Rimbaldo Ernesto Montero Calle

POR TANTO: le confiere el Grado Académico de:

*Maestro en Administración
con mención en Gerencia Empresarial*

y le expide el presente DIPLOMA para que se le reconozca como tal con los derechos y prerrogativas de ley.

Lima, 18 de junio de 2010

Dr. CARLOS A. HINOJOSA UCHOFEN, Ph. D.
SECRETARIO GENERAL



Dr. FIDEL RAMIREZ PRADO, Ph. D.
RECTOR

Dr. JORGE LAZO ARRASCO
VICERECTOR DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO



REPÚBLICA DEL PERÚ
A NOMBRE DE LA NACIÓN

El Rector de la Universidad Nacional de Piura
Por cuanto:

El Consejo Universitario, a propuesta del Consejo de la
Facultad de **CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS**
en sesión de fecha **11** *de* **ABRIL** *de 2002* *ha conferido*
el

A don **RIMBALDO ERNESTO MONTERO CALLE**

Por tanto: se expide el presente Título para que se le reconozca
como tal.

A 334845



REGISTRADO A FOLIAS
DEL LIBRO RESPECTIVO

5951



[Firma]
RECTOR



[Firma]
SECRETARIO GENERAL



[Firma]
DECANO



[Firma]
INTERESADO

SECRETARIO DE FACULTAD



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
PROGRAMA DE EXTENSION Y PROYECCION SOCIAL

Resolución Consejo Universitario N° 0347-2012/UNT

CONVENIO
INSTITUTO DE DESARROLLO GERENCIAL

R.M. 1272-85-ED; R.D. 040-INTE-93

Diplomado de Especialización para Graduados
Por cuanto,

RIMBALDO ERNESTO MONTERO CALLE

ha cumplido con los requisitos de evaluación establecidos en
el Programa de Especialización de Extensión Universitaria en
AUDITORÍA MEDIOAMBIENTAL

Por tanto,
para que conste, se le expide el presente

DIPLOMADO

Dado en Trujillo, a los 9 días de **SETIEMBRE** *del* **2013**



Dr. Orlando Velásquez Benites
Rector



Dr. Edgardo Muñoz Pardo
Director General

CODIGO: 66260-N C-83

REGISTRO: 53693 38

COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS DE PIURA



LEY 28951

REGISTRO AUDITOR INDEPENDIENTE

Nº 099

El Consejo Directivo del Colegio de Contadores Públicos de Piura,

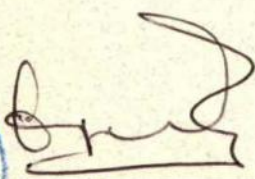
Por cuanto, El Contador Público.

RIMBALDO ERNESTO MONTERO CALLE , con arreglo a la ley 28951 y a los Estatutos de la Institución ha sido Registrado como: **AUDITOR INDEPENDIENTE.**

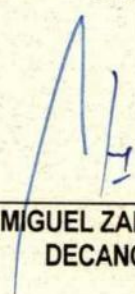
Por tanto, se expide el presente Diploma para que sea reconocido como tal, conforme a las leyes vigentes.

Dado y firmado por el Decano del Colegio de Contadores Públicos de Piura y reprendado por el infrascrito Secretario en Piura, a los 24 dias del mes de Febrero

de 2011



CPCC JORGE RICARDO RAMIREZ GARCIA
DIRECTOR - SECRETARIO



CPCC PERCY MIGUEL ZAPATA PAULINI
DECANO

COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS DE PIURA



LEY 28951

REGISTRO DE PERITO CONTABLE

Nº 072

El Consejo Directivo del Colegio de Contadores Públicos de Piura,

Por cuanto, El Contador Público.

RIMBALDO ERNESTO MONTERO CALLE , con arreglo a la ley 28951 y a los Estatutos de la Institución ha sido Registrado como: **PERITO CONTABLE.**

Por tanto, se expide el presente Diploma para que sea reconocido como tal, conforme a las leyes vigentes.

Dado y firmado por el Decano del Colegio de Contadores Públicos de Piura y refrendado por el infrascrito Secretario en Piura, a los 16 días del mes de Setiembre de 2011



CPCC. CPCC. PERCY MIGUEL ZAPATA PAULINI
DECANO



CPCC. JORGE RICARDO RAMIREZ GARCIA
DIRECTOR - SECRETARIO

LA CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

ESCUELA NACIONAL DE CONTROL

Por el presente se certifica que

RIMBALDO ERNESTO MONTERO CALLE

ha aprobado el curso:

**USO DEL EFECTIVO EN LOS GOBIERNOS
LOCALES**

realizado en la ciudad de Piura, los días 25 y 26 de mayo de 2019, con una duración
de veintiuno (21) horas académicas.

Lima, mayo de 2019



Nathalie Betsy Ingaruca Ruiz

Directora
Escuela Nacional de Control

LA CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

ESCUELA NACIONAL DE CONTROL

Por el presente se certifica que

RIMBALDO ERNESTO MONTERO CALLE

ha aprobado el curso:

REDACCIÓN DE INFORMES DE CONTROL

realizado en la ciudad de Piura, los días 01 y 02 de junio de 2019, con una duración de veintiuno (21) horas académicas.

Lima, junio de 2019




Nathalie Betsy Ingaruca Ruiz

Directora

Escuela Nacional de Control

LA CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

ESCUELA NACIONAL DE CONTROL

Por el presente se certifica que

RIMBALDO ERNESTO MONTERO CALLE

ha aprobado el curso:

**CONTROL GUBERNAMENTAL EN LA GESTIÓN
PÚBLICA**

realizado en la ciudad de Piura, los días 13 y 14 de julio de 2019, con una duración
de veintiún (21) horas académicas.

Lima, agosto de 2019



Oswaldo Yupanqui Alvarado
Director General
Escuela Nacional de Control

LA CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

ESCUELA NACIONAL DE CONTROL

Por el presente se certifica que

RIMBALDO ERNESTO MONTERO CALLE

ha aprobado el curso:

**CONTROL PREVIO AL MECANISMO DE OBRAS
POR IMPUESTO**

realizado en la ciudad de Piura, los días 03 y 04 de agosto de 2019, con una duración de veintiún (21) horas académicas.

Lima, agosto de 2019



Oswaldo Yupanqui Alvarado

Director General
Escuela Nacional de Control

LA CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

ESCUELA NACIONAL DE CONTROL

Por el presente se certifica que

RIMBALDO ERNESTO MONTERO CALLE

ha aprobado el curso:

CONTROL SIMULTÁNEO: MARCO GENERAL

realizado en la ciudad de Piura, los días 07 y 08 de setiembre de 2019, con una
duración de veintiuno (21) horas académicas.

Lima, octubre de 2019



Oswaldo Yupanqui Alvarado

Director

Escuela Nacional de Control



COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE PIURA

Certificado

Otorgado a:

CPC. RIMBALDO ERNESTO MONTERO CALLE

Por su participación y aprobación en calidad de **ASISTENTE**

En el **PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN EN CONTABILIDAD Y TRIBUTACIÓN**

Realizado 08/07/2020 – 11/07/2020 , con una duración de 14 horas académicas en la modalidad virtual

Piura, 11 de Julio de 2020



CPC Alex Martín Pazo Querevalú
DIRECTOR DE CERTÁMENES Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS



Mgtr. CPC Manuel Sixto Paiva Tume
DECANO



COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE PIURA

Certificado

Otorgado a:

CPC. RIMBALDO ERNESTO MONTERO CALLE

Por su participación y aprobación en calidad de **ASISTENTE**

En el

PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN FINANZAS

Realizado 05/06/2020 – 25/07/2020 , con una duración de 64 horas académicas en la modalidad virtual

Piura, 25 de Julio de 2020



CPC Alex Martín Pazo Querevalú
DIRECTOR DE CERTÁMENES Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS



Mgtr. CPC Manuel Sixto Paiva Tume
DECANO



COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE PIURA

Certificado

Otorgado a:

CPC. RIMBALDO ERNESTO MONTERO CALLE

Por su participación y aprobación en calidad de **ASISTENTE**

En el **CONFERENCIA: TRATAMIENTO DE LA COMPENSACIÓN DE SALDO A FAVOR DE
RENTA ANUAL Y OPERATIVIDAD DEL SISTEMA DE DETRACCIONES**

Realizado **09/09/2020** , con una duración de **03** horas académicas en la modalidad **virtual**

Piura, 09 de septiembre de 2020



CPC Alex Martín Pazo Querevalú
DIRECTOR DE CERTAMENES Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS



Mgtr. CPC Manuel Sixto Paiva Tume
DECANO



COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE PIURA

Certificado

Otorgado a:

CPC. RIMBALDO ERNESTO MONTERO CALLE

Por su participación y aprobación en calidad de **ASISTENTE**

En el **I PLAN PILOTO - III CURSO DE ESPECIALIZACIÓN DEL CONTADOR GUBERNAMENTAL PARA EL ADECUADO EJERCICIO DE SUS FUNCIONES EN LAS ENTIDADES PÚBLICAS**

Realizado 01/10/2020 – 31/10/2020, con una duración de 65 horas académicas en la modalidad virtual

Piura, 31 de Octubre de 2020



CPC Alex Martín Pazo Querevalú
DIRECTOR DE CERTÁMENES Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS



Mgtr. CPC Manuel Sixto Paiva Tume
DECANO



COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE PIURA

Certificado

Otorgado a:

CPC. RIMBALDO ERNESTO MONTERO CALLE

Por su participación y aprobación en calidad de **ASISTENTE**

En el

**CURSO DE ESPECIALIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN EN PERITAJE CONTABLE Y
AUDITORÍA FORENSE**

Realizado 02/10/20 – 31/10/20 , con una duración de 50 horas académicas en la modalidad VIRTUAL

Piura, 31 de Octubre de 2020



CPC Alex Martín Pazo Querevalú
DIRECTOR DE CERTÁMENES Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS



Mgtr. CPC Manuel Sixto Paiva Tume
DECANO

ESCUELA NACIONAL DE CONTROL

Por el presente se deja constancia que

RIMBALDO ERNESTO MONTERO CALLE

ha participado en la Charla:

CONTRATACIONES DEL ESTADO (BIENES Y SERVICIOS / OBRAS PÚBLICAS)

realizada en la modalidad virtual, el 14 de julio de 2021, con una duración de una (1) hora académica.

Lima, septiembre de 2021





Miguel Marino Baez Vargas

Director General

Escuela Nacional de Control

Educación más
allá de las aulas



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

CONSTANCIA

OTORGADA A

RIMBALDO ERNESTO MONTERO CALLE

Por haber participado como asistente al curso Inducción Docente, Académica y Administrativa.
Esta actividad se realizó del 22 al 25 de marzo de 2021, con una duración de ocho horas pedagógicas, correspondiente al semestre 2021-I.

Lima, abril de 2021



Dr. Heracio Campana Añasco
Vicerrector Académico



Dra. Yrene Gloria Chamorro Bacilio
Directora del Centro de Formación Docente



Lic. Mariella Paola Valencia Salcedo
Directora de Gestión del Talento Humano



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Licenciada por Sunedu
para que puedas salir adelante

CERTIFICADO

Otorgado a

RIMBALDO ERNESTO MONTERO CALLE

Por haber aprobado el curso Entornos Virtuales de Aprendizaje - Facultad de Ciencias Empresariales, realizado del 29 de marzo al 14 de abril de 2021, con una duración de 24 horas pedagógicas.

Lima, mayo de 2021



Dr. Heraclio Campana Añasco
Vicerrector académico



Dra. Yrene Gloria Chamorro Bacilio
Directora del Centro de Formación Docente



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

CERTIFICADO

Otorgado a:

MONTERO CALLE RIMBALDO ERNESTO

Por su **ASISTENCIA** a la **CAPACITACIÓN DOCENTE EN ESPECIALIDAD 2021-I**, en los temas: **"Las tecnologías aplicadas al marketing en tiempos de Pandemia"**, **"Gestionando emprendimientos sociales"** e **"Internacionalización para innovar"** organizado por la Escuela Profesional de Administración, los días 24 de abril y 15, 22 de mayo con una duración de 20 horas académicas.

Trujillo, 07 de julio del 2021



Dra. Jaela Peña Romero
DECANA
Facultad De Ciencias Empresariales



Dra. Nélida Rodríguez de Peña
DIRECTORA
Escuela Profesional de Administración



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

CERTIFICADO

Otorgado a:

MONTERO CALLE RIMBALDO ERNESTO

Por haber participado como **ASISTENTE** en los Talleres de **Capacitación Docente 2021-I** de la Escuela Profesional de Administración, correspondiente a las líneas estratégicas: Formación para el emprendimiento y Formación pedagógica, del mes de marzo, abril, mayo y junio con una duración de 20 horas.

Trujillo, 13 de julio del 2021



Dra. Jaela Peña Romero
DECANA
Facultad De Ciencias Empresariales



Dra. Nélida Rodríguez de Peña
DIRECTORA
Escuela Profesional de Administración



ESCUELA DE
INVESTIGACIÓN Y
NEGOCIOS DE LIMA

Actualidad
Gubernamental
Revista de Gobierno & Políticas Públicas

**INSTITUTO
PACÍFICO**

DIPLOMA

Otorgado a: **MONTERO CALLE, RIMBALDO ERNESTO**

Por haber aprobado satisfactoriamente el

**DIPLOMADO EN CONTRATACIONES DEL ESTADO EN
EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE ABASTECIMIENTO**
con una duración de 240 horas académicas.

Nº de Registro: AI7815940

Lima, 04 de Noviembre 2022

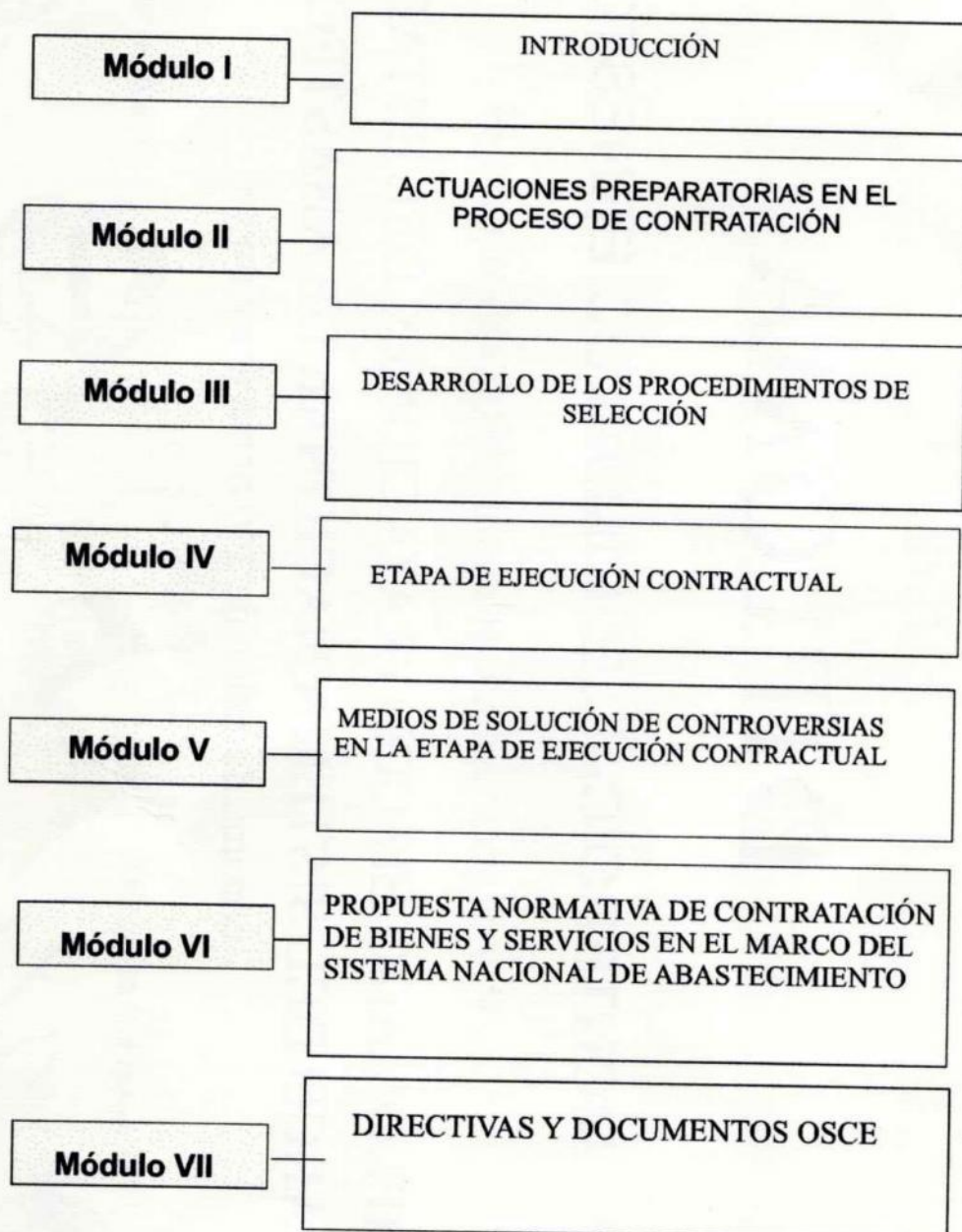



M.B.A. **Melissa Fernandez Ramirez**
Gerente General
EINLIMA


C.P.C. **Mario Vera Novoa**
Director de la Revista Actualidad Gubernamental
INSTITUTO PACÍFICO

CONTRATACIONES DEL ESTADO EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE ABASTECIMIENTO

MÓDULOS APROBADOS



Fecha de Inicio: 14 de Marzo 2022

Fecha de Culminación: 17 de Agosto 2022



COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE PIURA

Certificado

Otorgado a:

CPCRIMBALDOERNESTOMONTEROCALLE

Por su participación y aprobación en calidad de **ASISTENTE**

En el **CURSO-TALLER PERITOS: CAPACITACIÓN PARA MIEMBROS DEL COMITÉ DE PERITOS CONTABLES, LOS DEL REPEJ LOGREN**
APROBAR EVALUACIÓN BI-ANUAL Y ACCEDAN A CONVOCATORIAS DE PERITOS DEL PJ Y MP

Realizado del **10/12/2022 al 17/12/2022**, con una duración de **22** horas académicas en la modalidad virtual

Piura, **05 de enero de 2023**



Firmado digitalmente por:
PAIVA TUME MANUEL SIXTO
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 05/01/2023 11:22:17-0500

Mgtr. CPC Manuel Sixto Paiva Tume
DECANO



Firmado digitalmente por:
VEGAS PALOMINO ISIDRO
IVAN
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 05/01/2023 11:23:29-0500

MBA. CPCC Isidro Iván Vegas Palomino
DIRECTOR DE CERTÁMENES Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS



INSTITUTO DE FINANZAS & GOBIERNO DIGITAL

Se otorga el presente

CERTIFICADO

A:

RIMBALDO ERNESTO MONTERO CALLE

Por su participación en el curso especializado: "Cierre Contable Gubernamental SIAF (Elaboración de la información Financiera y Presupuestaria)" realizado del 02 de mayo al 11 de julio del 2023, comprendiendo cien (100) horas académicas dictadas.


Eco José Guillen Rueda
Gerente Administrativo


Yoliana Tinoco Tinoco
Gerente General

Registrado a fojas n° 2801404. Libro n° 01.

Telf. 998990647 - ifgobiernodigitalsac@gmail.com



COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE PIURA

Certificado

Otorgado a:

CPC.RIMBALDOERNESTOMONTEROCALLE

Por su participación y aprobación en calidad de **ASISTENTE**

En el “PROGRAMA:GESTIÓN PÚBLICA-CONTROL INTERNO, CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL BAJO NICSP-CONTROL GUBERNAMENTAL BAJO NIAS.”

Realizado del 15-05-2023 al 21-07-2023 , con una duración de 240 horas académicas en la modalidad virtual

Piura, 22 de Julio del 2023



Firmado digitalmente por:
PAIVA TUME MANUEL SIXTO
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 04/08/2023 18:58:43-0500

Mgtr. CPC Manuel Sixto Paiva Tume
DECANO



Firmado digitalmente por:
VEGAS PALOMINO ISIDRO
IVAN
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 04/08/2023 18:59:45-0500

MBA. CPCC Isidro Iván Vegas Palomino
DIRECTOR DE CERTÁMENES Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS

CERTIFICADO DE TRABAJO

Conste por el presente documento que el **Mg. MONTERO CALLE, Rimbardo Ernesto** identificado con **DNI Nro. 02845536**, brindó sus servicios como *Docente en nuestra Casa Superior de Estudios en su filial Piura, dictando los siguientes cursos:*

SEDE	CICLO	CARRERA	CURSO
U.A.P. Sede Piura	2003-2 2004-1A 2004-1B	Ciencias Contables y Financieras	Fundamentos de Contabilidad
	2004-2 2005-1B		Deontología Profesional
	2005-1B 2005-2 2012-2C		Auditoría Tributaria
	2007-1B 2011-2C 2012-2B		Contabilidad de Gestión Empresarial
	2010-1B 2010-2B 2011-1B		Análisis e Interpretación de Estados Financieros
	2011-1C 2012-1B		Presupuesto Público
	2007-1B 2010-1B		Contabilidad de Gestión Empresarial
	2012-2C		Redacción y Documentación Empresarial
	2012-2C		Inglés III
	2012-2C		Desarrollo de Sistemas Contables II
	2012-2C		Sistemas Logísticos Integrales
	2012-2C		Educación Ambiental
	2012-2C		Finanzas I
	2012-2C		Sistemas de Información I
	2012-2C		Auditoría Tributaria
	2012-2C		Comercio Internacional y Aduanero
	2012-0		Auditoría Operativa y Administrativa
	2013-0		Auditoría Financiera
	2016-1B 2016-2B		Formulación e Interpretación de Estados Financieros
	2017-1B		Contrataciones del Estado
	2017-1B		Desarrollo Económico



Se expide el presente certificado, a solicitud del interesado para los fines que considere conveniente.

Piura, 24 de abril del 2019

 
M^g ~~XXXXXXXXXXXX~~ ~~XXXXXXXXXXXX~~
ENCARGADO
UNIDAD DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

C.C.: Archivo
CAGD/jjuc



CONSTANCIA

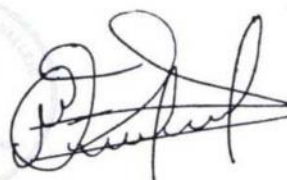
LA OFICINA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO DE LA UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC-FILIAL PIURA, HACE CONSTAR QUE:

El Mg. **RIMBALDO ERNESTO MONTERO CALLE**, identificado con DNI. N° **02845536** viene laborando en nuestra Universidad, en los siguientes periodos:

PERIODO	CARGO	ÁREA
05.04.2021 – 24.07.2021	Docente Tiempo Parcial	Coordinación de Escuela de Administración
01.09.2021 – 17.12.2021	Docente Tiempo Parcial	Coordinación de Escuela de Administración
06.04.2022 a la fecha.	Docente Tiempo Parcial	Coordinación de Escuela de Administración

Se expide el presente documento a solicitud del interesado para los fines que estime convenientes.

Piura, 06 de julio de 2022.



Mery Vera Fonseca

Coordinadora de Gestión del Talento Humano



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE

Resolución de Alcaldía N° 1359-2009-MDT-A.

Tambogrande, 04 de Noviembre del año 2009.

VISTO: EL INFORME N° 750-2009-MDT-GM, de fecha 04 de Noviembre del año 2009, procedente de Gerencia Municipal;

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento de Control Institucional aprobado mediante RESOLUCION DE CONTRALORIA GENERAL N° 459-2008-CG de fecha 28 de Octubre del año 2008, en su artículo 8° establece la obligatoriedad de implantar e implementar el órgano de Control Institucional, siendo exclusiva responsabilidad del Titular de la entidad;

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 17° de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, en concordancia con el Artículo 8° del Reglamento de los Órganos de Control Institucional establece: "que las entidades bajo el ámbito del Sistema Nacional de Control deberán implementar necesariamente un órgano de Control Institucional que constituye la Unidad Especializada responsable de llevar a cabo el control gubernamental en la entidad";

Que, la Municipalidad Distrital de Tambogrande, por razones presupuestales ha venido postergando la implantación e implementación de órgano de control institucional, sin embargo, el órgano Rector del Sistema Nacional de Control, mediante oficio circular N° 02-2009-CG/GSNC de fecha 17 de Febrero del año 2009, sugiere la inmediata implementación e implantación;

Que, en este sentido, la Municipalidad Distrital de Tambogrande, dando cumplimiento a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional, y dentro de lo indicado en el Oficio Circular N° 02-2009-CG/GSNC, procede a encargar la Jefatura del Órgano de Control Institucional;

Que, el CPC. RIMBALDO ERNESTO MONTERO CALLE reúne los requisitos exigidos por el Artículo 25° del Reglamento de Órganos de Control Institucional;

Que, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, Artículo 17° de la Ley N° 27785, Ley Orgánica de Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, Artículo 8° Reglamento de los Órganos de Control Institucional;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR LA IMPLEMENTACION E IMPLANTACIÓN DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a partir de la Fecha, la Jefatura del ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE, al CPC. RIMBALDO ERNESTO MONTERO CALLE, debiendo percibir la Remuneración Mensual de S/. 4,000.00 (CUATRO MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES), por estar ubicado en el mayor nivel jerárquico.

ARTÍCULO TERCERO.- COMUNIQUESE a la Contraloría General de la República, Gerencia Municipal, Unidad de Administración, área de Contabilidad, Personal, Unidad de Planeamiento y Presupuesto, para los fines consiguientes

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

C.C.

Arch.

Alcaldía.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL TAMBOGRANDE

Prof. Secundo Ramon Montero Calle

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE
CERTIFICA: QUE LA PRESENTE COPIA ES
CONFORME AL ORIGINAL QUE SE LEIDO
A LA VISTA

10 NOV 2009



MUNICIPALIDAD DISTRITAL

Salitral



El Verdadero Cambio

CREADO EL 08 DE OCTUBRE DE 1840

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

RESOLUCION DE ALCALDIA N°257 2020-MDS-M/A

Salitral 01 de setiembre de 2020

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALITRAL-MORROPON

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo que establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, en armonía con el Artículo II, del Título Preliminar, de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 20°, inciso 6, de la ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que son atribuciones de Alcalde dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción de las Leyes y Ordenanzas.

Que, el inciso 28) del Artículo 20° de la ley Orgánica de Municipalidades – Ley N°27972, prevé que son atribuciones de Alcaldía nombrar, contratar, cesar y sancionar a los servidores municipales de carrera.

Que, el artículo 4° de la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las entidades del Estado, establece que las entidades del Estado implantan obligatoriamente sistemas de control interno en sus procesos, actividades, recursos, operaciones y actos institucionales, orientando su ejecución al cumplimiento de los objetivos institucionales. Asimismo, señala que corresponde al Titular y a los funcionarios responsables de los órganos directivos y ejecutivos de la entidad, la aprobación de las disposiciones y acciones necesarias para la implantación de dichos sistemas y que éstos sean oportunos, razonables, integrados y congruentes con las competencias y atribuciones de las respectivas entidades.

Que, la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, en el artículo 14°, dispone que el ejercicio del control gubernamental por el Sistema en las entidades, se efectúa bajo la autoridad normativa y funcional de la Contraloría General, la que establece los lineamientos, disposiciones y procedimientos técnicos correspondientes a su proceso, en función a la naturaleza y/o especialización de dichas entidades, las modalidades de control aplicables y los objetivos trazados para su ejecución. Asimismo, el artículo 7° de la citada Ley, precisa que el control interno comprende las acciones de cautela previa, simultánea y de verificación posterior que realiza la entidad sujeta a control, con la finalidad que la gestión de sus recursos, bienes y operaciones se efectúe correcta y eficientemente. Su ejercicio es previo, simultáneo y posterior. Es responsabilidad del Titular de la entidad fomentar y supervisar el funcionamiento y confiabilidad del control interno



MUNICIPALIDAD DISTRITAL

Salitral



El Verdadero Cambio

CREADO EL 08 DE OCTUBRE DE 1840

para la evaluación de la gestión y el efectivo ejercicio de la rendición de cuentas, propendiendo a que éste contribuya con el logro de la misión y objetivos de la entidad a su cargo.

Que, mediante Resolución de Contraloría N° 146-2019-CG, de 15 de mayo de 2019, se aprueba la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG "Implementación del sistema de control interno en las entidades del Estado".

La Directiva antes mencionada, tiene por finalidad lograr que las entidades del Estado implementen el Sistema de Control Interno como una herramienta de gestión permanente, que contribuya al cumplimiento de los objetivos institucionales y promueva una gestión eficaz, eficiente, ética y transparente, asimismo, tiene por objetivo, regular el procedimiento para implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado, estableciendo plazos y funciones. Establecer disposiciones para el seguimiento y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno.

Que, la Municipalidad Distrital de Salitral-Morropón, se encuentra encaminada hacia la eficiencia fortaleciendo la Gestión Municipal en cumplimiento a las normas emanadas por los órganos superiores de control; y, en uso de sus atribuciones y responsabilidades de adecuación a las normas vigentes, cuenta con su respectivo Cuadro de Asignación de Personal, en virtud de lo dispuesto por el D.S. N° 043-2004-PCM; de tal manera que por decisión del Alcalde estos cargos deben ser cubiertos a fin de viabilizar una correcta administración de la Municipalidad. Por las consideraciones expuestas, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 20° inciso 6 de la Ley N° 27972, ley Orgánica de Municipalidades, y en uso a las atribuciones de las que esta investido este despacho de Alcaldía;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°: DESIGNAR a partir del 01 de Setiembre del 2020, en el Cargo de Asesor adjunto de la Gerencia Municipal, al señor CPC. RIMBALDO ERNESTO MONTERO CALLE, Identificado con DNI.N°02845536, para el asesoramiento y apoyo en las funciones tendientes a la implementación del sistema de control interno en la Municipalidad Distrital de Salitral – Morropón, por los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente Resolución y por tratarse el sistema de control interno como proceso continuo y permanente.

ARTICULO 2° ENCARGAR el fiel cumplimiento de la presente resolución a la Sub Gerencia de Recursos Humanos, con conocimiento del funcionario designado y demás gerencias y subgerencias de la Municipalidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

YSMENIA MONTERO ZAPATA
ALCALDE



[munisalitalm@gmail.com](mailto:munisalitralm@gmail.com) / www.munisalitral-morropón.gob.pe
Imagen institucional - 917919020
Av. Juan Cuglievan N° 0040 - Villa Malacasi - Salitral - Morropón



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE CURA MORI

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 001-2022-MDCM/A

Cura Mori, 04 de Enero de 2022



Que, mediante Ordenanza Municipal N°004-2019-MDCM/A, de fecha 20 de Mayo del 2019, se Modifica el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Cura Mori, en el que se estipulan en el artículo 12° las funciones de la Gerencia Municipal como Órgano de Alta Dirección;



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 139 -MDCM-A, de fecha 27 de Mayo del 2019, se Aprueba la Modificación del Manual de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Cura Mori, en el que se estipulan en el artículo 6°, las funciones específicas del cargo denominado Gerente Municipal;



Que, conforme a lo establecido en el Artículo 6° de la ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el alcalde es el órgano ejecutivo del Gobierno Local y representante Legal de la Municipalidad y como tal le corresponde implementar las medidas técnicas y administrativas orientadas a lograr el objetivo, eficiente y oportuno de los fines institucionales y metas trazadas por la administración Municipal, asimismo, el artículo 20° inciso 17 de la acotada ley, señala que es atribución del alcalde designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza;



Que, la Autoridad Nacional del Servicio Civil –SERVIR, ha establecido que la contratación de funcionarios y directivos bajo el régimen del decreto legislativo 1057-CAS, y mediante Informe N° 079-2021-SERVIR/GPGRH, señala lo siguiente: *"las entidades públicas comprendidas en el Decreto Legislativo 1057, pueden contratar personal bajo el régimen CAS, para que ejerza funciones que son propias de un funcionario o Directivo de la institución, siempre que su designación en el cargo se haya efectuado por libre decisión del titular de la entidad"*.

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el tercer párrafo del Artículo 4° de la Ley N° 31131, Ley que Establece Disposiciones para Erradicar la Discriminación en los Regímenes Laborales del Sector Público, señala: *"(...) Quedan exceptuados de los alcances de la presente ley los trabajadores CAS que hayan sido contratados como CAS de confianza"*.

De conformidad con las facultades conferidas por el artículo 20°, incisos 6 y 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE CURA MORI

SE RESUELVE:


ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, a partir del 04 de Enero del 2022, al Contador Público Colegiado **Rimbaldo Ernesto Montero Calle**, identificado con DNI. N° 02845536 como **GERENTE MUNICIPAL**, con las atribuciones y facultades que le corresponda, bajo el Régimen Especial de Contrato Administrativo de Servicio, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057.



ARTÍCULO SEGUNDO: Dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 001-2021-MDCM/A, que Designa a la Abogada Anita Beatriz Plasencia Amaya en el cargo de Gerente Municipal.



ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina de Personal, adoptar las medidas necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFÍQUESE, con la presente Resolución a todas las dependencias administrativas competentes de esta Institución Edil, a efectos de tomar las acciones que el caso amerite.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.




MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURA MORI
Juan Carlos Vilchez Valverde
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



CERTIFICADO DE TRABAJO

El que suscribe, **GABRIEL ANTONIO MADRID ORUE**, ALCALDE, identificado con DNI N° 02868504, en representación de la Municipalidad Distrital de Tambogrande, con RUC N° 20146736875.

CERTIFICA:

Que, Don **RIMBALDO ERNESTO MONTERO CALLE**, identificado con D.N.I. N° 02845536, viene laborando en esta entidad, desde el **04 de noviembre del año 2009**, hasta la fecha, ocupando el cargo de Jefe del Órgano de Control Institucional, desempeñando sus funciones con responsabilidad y esmero.

Se expide el presente documento, de acuerdo a Ley, para los fines que el interesado crea conveniente.

Tambogrande, 24 de Abril del año 2017.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE
Dr. Gabriel Antonio Madrid Orue
ALCALDE

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL"

DECLARACIÓN JURADA

Yo, Rimbardo Ernesto Montero Calle, identificado con documento Nacional de identidad N° 02845536, de profesión Contador Público, **DECLARO BAJO JURAMENTO**, gozar de una buena condición de salud física y mental que me permite realizar labores inherentes a mi profesión.

En la ciudad de Piura a los veinticuatro días del mes de julio de 2022.



RIMBALDO ERNESTO MONTERO CALLE
DNI N° 02845536





Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo



Firmado digitalmente por:
Ministerio de Trabajo y Promoción
del Empleo
Motivo: Servidor de
Agente automatizado.
Fecha: 22/02/2023 09:54:15-0500

febrero 22, 2023

/09:53

20234556516

CERTIADULTO – Certificado Único Laboral para Personas Adultas

El Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo CERTIFICA que en la Plataforma de Interoperabilidad del Estado (PIDE) y el Sistema de Planillas Electrónicas se registra la siguiente información:

IDENTIDAD: Validación - RENIEC

Nombres :RIMBALDO ERNESTO
Apellidos :MONTERO CALLE
Fecha de nacimiento :19/06/1962
DNI :02845536
Domicilio :AV.GRAU 1753



ANTECEDENTES POLICIALES: Validación - PNP

No registra antecedentes.

ANTECEDENTES JUDICIALES: Validación - INPE

No registra antecedentes.

ANTECEDENTES PENALES: Validación – Poder Judicial

No registra antecedentes.

TRAYECTORIA EDUCATIVA RESPECTO A FORMACIÓN UNIVERSITARIA: Validación - SUNEDU

CONTADOR PUBLICO: UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

BACHILLER EN CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS: UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN, ESPECIALIDAD: GERENCIA EMPRESARIAL: UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS S.A.

TRAYECTORIA EDUCATIVA RESPECTO A EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA, TECNOLÓGICA Y ARTÍSTICA: Validación – MINEDU

No se registra información sistematizada para el DNI consultado.

EXPERIENCIA LABORAL: Validación - MTPE

Ruc	Razón Social	Desde	Hasta
20164113532	UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO S.A.C.	31/08/2022	17/12/2022
20462509236	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL PERÚ S.A.C. O UTP S.A.C.	01/08/2022	Actualmente
20164113532	UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO S.A.C.	06/04/2022	23/07/2022
20164113532	UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO S.A.C.	01/09/2021	17/12/2021
20164113532	UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO S.A.C.	05/04/2021	24/07/2021
20146721924	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURA MORI	01/04/2021	31/12/2022
20171246092	MUNICIPALIDAD DISTRITAL SALITRAL MORROPO	01/09/2020	31/01/2021
20146736875	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE	04/11/2009	08/01/2020
20303063766	UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS S.A.	01/10/2003	15/02/2021

Consideraciones:

- La información presentada en este documento tiene carácter oficial dado que se extrae de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado (PIDE), espacio en el cual las entidades del Sector Público comparten información de sus registros administrativos y bases de datos correspondientes. La PIDE fue creada por el Decreto Supremo N° 083-2011-PCM, y es administrada por la Presidencia del Consejo de Ministros, a través de la Secretaría de Gobierno Digital. Al respecto, de acuerdo con el artículo 8 del Decreto Supremo N° 083-2011-PCM, la información contenida en esta plataforma tiene carácter oficial.
 - Todas las entidades de la administración pública que posean información requerida para la implementación del Certificado Único Laboral para Personas Adultas – CERTIADULTO, deben ponerla a disposición de manera gratuita y permanente a través de la PIDE (artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1498).
 - La actualización de la información presentada es responsabilidad de las entidades competentes. Las acreditaciones otorgadas a través de este certificado se brindan siempre que la información necesaria se encuentre previamente registrada por las entidades correspondientes y esté disponible a través de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado (PIDE).
 - Respecto a la información consignada en el certificado, se debe tener en cuenta lo siguiente:
 - En los campos referidos a antecedentes policiales, judiciales y penales, el certificado indicará si el/la ciudadano/a registra o no tales antecedentes.
 - En el campo referido a antecedentes penales, observado por posible homonimia no implica necesariamente la existencia de antecedentes penales; el estado observado se genera cuando el nombre del solicitante presenta coincidencias y/o similitudes con personas inscritas en la base de datos del Registro Nacional de Condenas del Poder Judicial. Se recomienda tramitar el Certificado de Antecedentes Penales ante el Poder Judicial para el descarte del caso; este proceso solo puede realizarse de manera virtual a través del siguiente enlace: <https://cape.pj.gob.pe/cape/>.
 - En los campos referidos a trayectoria educativa, el certificado indicará la información sistematizada para el DNI consultado sobre el/los grado(s) o título(s) e Institución(es) correspondiente(s) a los estudios de el/la ciudadano/a.
 - En el campo referido a experiencia laboral, el certificado indicará la información sistematizada para el DNI consultado sobre el RUC y nombre de la(s) entidad(es) en la(s) cual(es) el/la ciudadano/a haya laborado y el periodo correspondiente, de acuerdo a la información registrada en el sistema de planillas electrónicas.
- De no encontrarse información registrada para el DNI consultado o de no ser posible obtener la información correspondiente a los campos antes señalados, debido a que esta no se encuentra disponible a través de la PIDE o por inconvenientes del sistema u otras circunstancias, ello se consignará en el certificado.
- El beneficiario/a del CERTIADULTO podrá acompañar a este certificado la información que considere conveniente para fines de postulación a ofertas de empleo.
 - Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, en aplicación de lo dispuesto por el artículo 25 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM y sus modificatorias, y la Tercera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 026-2016-PCM.
 - La autenticidad e integridad de este documento puede ser verificada a través de la siguiente dirección web: www.empleosperu.gob.pe, mediante la